



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 28/92

VISTO

el pedido presentado por el agente no docente Sr. Luis Alberto CARGNELUTTI (legajo 29.524) para que se le otorgue licencia sin goce de haberes por razones de estudio;

CONSIDERANDO

que el mismo se origina en las obligaciones derivadas de los estudios que realiza en la Universidad Tecnológica Nacional;

que reúne las exigencias establecidas en el art. 13, ap. II inc. c) del Decreto 3413/79 para este tipo de permisos;

que no ha habido objeciones al pedido por parte del Responsable del área en la que cumple sus tareas;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

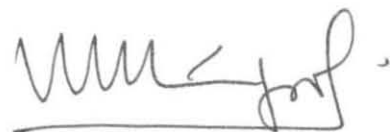
ARTICULO 1o.: Otorgar licencia sin goce de haberes al Sr. Luis Alberto CARGNELUTTI (legajo 29.524) por el lapso de un año a partir del 1ro. del corriente, en su cargo no docente categoría 504.

ARTICULO 2o.: Imputar este permiso al art. 13, ap. II, inc. c) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 de mayo de 1992.-


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLONGO
DECANO